



Luis Juste Vistue, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villalengua (Zaragoza)

CERTIFICO: Que esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete a la que asistieron seis de los siete miembros que de derecho la integran , adoptó entre otros y hechas las salvedades del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, el siguiente acuerdo:

#### 4.-ACUERDO EN EJECUCION DE LA LEY MEMORIA HISTORICA

Se ha comprobado la persistencia en la parte interior del muro del cementerio municipal de una placa con símbolos incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, conocida como "Ley de la Memoria Histórica"

Esta placa había estado colocada en la fachada de la Iglesia hasta que fue retirada con ocasión de obras de reforma en la década de 1980 y trasladada entonces al cementerio municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, a propuesta de la Alcaldía, la Corporación por unanimidad acuerda:

*Proceder a retirar del cementerio municipal la placa ubicada en la parte interior del muro, junto a una puerta de entrada, con símbolos incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 15 de la citada norma*

Y para que así conste de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Villalengua a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

El Secretario-Interventor Luis Juste Vistue  
 Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta Ana Isabel Villar Lechón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Luis Javier Juste Vistue (1 de 2)  
 Secretario  
 F. Firmado: 29/08/2017  
 HASH: 348866e131d9126295f871ce530c5007

Ana Isabel Villar Lechón (2 de 2)  
 Alcaldesa  
 F. Firmado: 29/08/2017  
 HASH: 90b012224354cb103aa135b79abc789







